CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Mediante el siguiente documento, la suscrita **LIZETH YULIANA HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.751.630** con tarjeta profesional No. **336934-T** y el suscrito **NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.095.910.389** obrando en representación de **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** identificado con **NIT 901.151.222-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, nos permitimos certificar que la mencionada empresa ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación. Igualmente, me permito certificar que el personal que tengo a cargo, se encuentra al día en los pagos a nomina, seguridad social y parafiscal.

Así mismo manifestamos el cumplimiento de las demás obligaciones laborales.

Dado en la ciudad de **Bucaramanga a** los 20 días del mes de Abril de 2026.

LIZETH YULIANA HERRERA
CC. 1.098.751.630
CONTADORA PUBLICA
336934-T

NICOLAS VILAMIZAR CONSUEGRA
C.C. 1.095.910.389
Representante Legal
CONVIL SOLUCIONES S.A.S
NIT 901.151.222-4
CARRERA 32D 17-86, PISO 1, SAN ALONSO
BUCARAMANGA, SANTANDER
6879198- 3183507742
Gerencia.convil@gmail.com